



DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

DECRETOS



ASCENSOS Y NOMBRAMIENTOS

Números 2829 y 2830/1972 por los que se promueven al empleo de General de División a los Generales de Brigada de Infantería don Leonardo Benito de Valle Ariz-Navarreta y don Gerardo Mayoral Massot, nombrándoles para los cargos que se citan.

Por existir vacante en la Escala de Generales de División y en consideración a los servicios y circunstancias del General de Brigada de Infantería don Leonardo Benito de Valle Ariz-Navarreta, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día trece de octubre de mil novecientos setenta y dos,

Vengo en promoverle al empleo de General de División, con la antigüedad del día dos de octubre del corriente año, nombrándole Subinspector de Tropas y Servicios de la Novena Región y Gobernador militar de la plaza y provincia de Granada.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a trece de octubre de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
JUAN CASTAÑON DE MENA

Por existir vacante en la Escala de Generales de División y en consideración a los servicios y circunstancias del General de Brigada de Infante-

ría don Gerardo Mayoral Massot, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día trece de octubre de mil novecientos setenta y dos,

Vengo en promoverle al empleo de General de División, con la antigüedad del día diez de octubre del corriente año, nombrándole Segundo Jefe de Tropas de la Quinta Región y Gobernador militar de la plaza y provincia de Huesca.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a trece de octubre de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
JUAN CASTAÑON DE MENA

NOMBRAMIENTO

Número 2831/1972 por el que se nombra Jefe de la Brigada de Infantería Mecanizada Veintiuna y Gobernador militar de la plaza y provincia de Badajoz al General de Brigada de Infantería don Luis Cuervo Pita.

Vengo en nombrar Jefe de la Brigada de Infantería Mecanizada Veintiuna y Gobernador militar de la plaza y provincia de Badajoz al General de Brigada de Infantería don Luis Cuervo Pita, cesando en la situación de disponible.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a trece de octubre de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
JUAN CASTAÑON DE MENA

(Del B. O. del E. núm. 249, de 17-10-1972.)

ORDENES

Subsecretaría



ESTADO MAYOR GENERAL

Complementos de destino

A fin de legalizar y confirmar el derecho a percibir complemento de destino por especial preparación técnica, se hace constar que reúnen las condiciones para ello, como comprendidos, en el apartado 2, grupo B de la Orden de 26 de junio de 1970 (DIARIO OFICIAL núm. 144), los Oficiales Generales que a continuación se relacionan, en posesión de diploma a que hace mención el artículo 35 del Reglamento del Cuerpo Jurídico Militar de 1 de febrero de 1946 (D. O. número 64), modificado por el artículo 5.º del Decreto de 31 de marzo de 1960 (D. O. núm. 77), con efectos económicos a partir de 1 de septiembre de 1972:

En posesión del diploma de Derecho Penal

Consejero togado D. Ramón Taix Planas, Fiscal Togado del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Auditor General D. Angel Dolla Manera, Auditor de la 1.ª Región Militar.

Auditor General D. Luis Hertogs Echemendía, Consejero Togado del Consejo Supremo de Justicia Militar.

En posesión del diploma de Derecho Administrativo Militar

Auditor General D. José Fernández Gallart, Director de la Escuela de Estudios Jurídicos.

Auditor General D. Miguel Vizcaino Márquez, Consejero Togado del Consejo Supremo de Justicia Militar, en turno de rotación entre los tres Ejércitos.

En posesión del diploma de Derecho Procesal Militar

Auditor General D. Félix Fernández Tejedor, Consejero Togado del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Auditor General D. Francisco Carrero Moscoso, Juez Togado para la Aplicación de la Ley de uso y circulación de vehículos de motor.

Auditor General D. José Albert Rodríguez, Consejero Togado del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Auditor General D. Ricardo Muñoz Gascón, Auditor de la 4.ª Región Militar.

Madrid, 16 de octubre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

A fin de legalizar y confirmar el derecho a percibir complemento de destino por especial preparación técnica, se hace constar que reúnen las condiciones necesarias para ello, como comprendidos en el apartado 2, grupo B de la Orden de 26 de junio de 1970 (D. O. núm. 144), los Oficiales Generales que a continuación se relacionan, en posesión de los diplomas a que hace mención el artículo 41 del Reglamento del Cuerpo de Intervención Militar, aprobado por Decreto de 21 de septiembre de 1963 («B. O. del Estado» núm. 252), con efectos económicos a partir de 1 de septiembre de 1972:

En posesión del diploma de Intervención de la Economía de Guerra

Interventor General de Ejército don Julio Laguna Alvarez, Interventor General de Ejército.

Interventor de Ejército D. Alvaro Campos Retana, del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Madrid, 16 de octubre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Dirección General de Reclutamiento y Personal



CASA MILITAR DE S. E. EL JEFE DEL ESTADO Y GENERALÍSIMO DE LOS EJERCITOS

Regimiento de la Guardia

Retiros

Por cumplir el día 14 de enero de 1973 la edad reglamentaria, se dispone que en dicha fecha pase a la situación de retirado el guardia de segunda (consideración de suboficial) don Antonio Barbosa Cruz, del Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 16 de octubre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA



ESTADO MAYOR

Vacantes de mando

Libre elección.

Una de coronel, diplomado de Es-

tado Mayor (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», para segundo jefe de Estado Mayor de la Capitanía General de la 6.ª Región Militar (Burgos).

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) e informés reservados que especifica la Orden de 7 de agosto de 1953 (D. O. núm. 78).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

A los peticionarios que no ocupen vacante de diplomado de Estado Mayor se les dispensa del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para esta vacante.

Madrid, 17 de octubre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Complementos de destino

En cumplimiento a la disposición transitoria primera de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 14 de marzo de 1967 (D. O. núm. 63), y a fin de legalizar y confirmar el derecho al percibo de los complementos de destino por especial preparación técnica, se hace constar que el capitán de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Francisco Landa Font (7.939), con destino en el Estado Mayor Central del Ejército (Jefatura de Planificación), reúne las condiciones requeridas para ello por ocupar vacante para la que se exige el título comprendido en el Grupo B, factor 0,2 del artículo 2.º de la Orden de 26 de junio de 1970 (D. O. núm. 144), Analista y Programador de Informática Militar, a partir de 1 de octubre de 1972.

Madrid, 16 de octubre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA



INFANTERÍA

Vacantes de mando

Próxima a producirse la de mando y dirección de la Academia Auxiliar Militar (Villaverde, Madrid), se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección, entre coroneles de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Instancia, copia de la Hoja de Servicios, Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (DIARIO OFICIAL núm. 73) e informe reservado a que hace referencia la Orden de 7 de agosto de 1953 (D. O. núm. 178).

Plazo de admisión de peticiones:

Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).
Madrid, 16 de octubre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66, de 28 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 296), la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56), y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Infantería que a continuación se relacionan, a percibir desde 1 de noviembre de 1972, a excepción de los que se les señala distintas fechas.

Del C. E. S. E. D. E. N.

Teniente coronel (E. A.) D. Rafael Pareja Cibanto (3.012), ayudante de campo del Vicealmirante Director del mismo, doce trienios de oficial.

De la Subsecretaría de este Ministerio

Teniente coronel (E. A.) D. Mariano López-Canti Fález (3.253), ayudante de campo del General de División don Fernando López-Canti Fález, doce trienios de oficial.

Capitán (E. A.) D. José Jaldo García (3.414), ocho trienios (dos de suboficial).

Del Estado Mayor Central del Ejército

Teniente coronel (E. A.) D. Fidel Dávila Jalón (1.982), D. E. M., doce trienios de oficial.

Del Consejo Supremo de Justicia Militar

Teniente coronel (E. A.) D. Carlos Bernardo Martínez (3.236), doce trienios de oficial, a percibir desde 1 de septiembre de 1972.

Otro, D. Francisco Barrios Fernández (3.307), doce trienios de oficial.

Otro, D. Angel Sánchez Barreiro (3.324), doce trienios de oficial.

De la Dirección General de Reclutamiento y Personal

Comandante D. Lutgardo Jiménez Zayas (3.532), ocho trienios de oficial, a percibir desde 1 de septiembre de 1972.

De la Capitanía General de la 2.ª Región Militar

Coronel (E. A.) D. Daniel González-Moral Martín (1.684), D. E. M., doce trienios de oficial.

De la Capitanía General de la 7.ª Región Militar

Teniente coronel (E. A.) D. Máximo Romero Prieto (2.386), doce trienios de oficial.

De la Subinspección de la 7.ª Región Militar

Coronel (E. A.) D. Fernando Pérez de Sevilla y Ayala (1.884), en Servicios Especiales, doce trienios de oficial.

Teniente coronel (E. A.) D. Martín Pérez Moreno (2.265), doce trienios de oficial.

De la Subinspección de la I. M. E. C.

Teniente coronel (E. A.) D. Antonio Elías Arcos (2.893), diplomado de Estado Mayor, doce trienios de oficial.

Del Gobierno General de Sahara

Comandante (E. A.) D. Fernando Labajos Hernández (6.510), ocho trienios de oficial.

Del C. I. R. núm. 3

Capitán (E. A.) D. Agustín Lorenzo Obregón (7.974), ocho trienios (dos de suboficial).

Del C. I. R. núm. 6

Capitán (E. A.) D. Carlos Segovia Cintas (3.877), cuatro trienios de oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1972.

Del C. I. R. núm. 7

Capitán (E. A.) D. Manuel González Cortés (3.340), siete trienios (dos de suboficial), a percibir desde 1 de agosto de 1972.

Del C. I. R. núm. 10

Teniente (E. A.) D. José Campos Mendoza (9.287), tres trienios de oficial, a percibir desde 1 de enero de 1972.

Del C. I. R. núm. 12

Coronel (E. A.) D. Inocente Vázquez Fernández-Arroyo (1.453), jefe del mismo, once trienios de oficial.

Del Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos

Coronel (E. A.) D. Guillermo Quintana Lacaci (1.418), jefe del mismo, doce trienios de oficial.

Del Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1

Teniente coronel (E. A.) D. José Anda Orive (2.050), doce trienios de oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1972.

Del Regimiento de Infantería Motorizable Paría núm. 19

Capitán (E. A.) D. Pascual Domelech Cerdá (3.337), ocho trienios (dos de suboficial).

Del Regimiento de Infantería Jaén número 25

Teniente coronel (E. A.) D. Luis del Olmo Obregón (2.738), doce trienios de oficial.

De la P. L. M. R. del Regimiento de Infantería La Victoria núm. 28

Teniente auxiliar D. Celestino Barbero Rubio (3.279), seis trienios (cinco de suboficial).

Del Regimiento de Infantería Aero-transportable Isabel la Católica número 29

Teniente auxiliar D. Elías Ramos Bugallo (3.294), seis trienios (cinco de suboficial).

Del Regimiento de Infantería Saragatín núm. 32

Teniente coronel (E. A.) D. Anastasio Ferreras Carnero (2.351), doce trienios de oficial.

De la P. L. M. R. del Regimiento de Infantería Bailén núm. 30

Capitán (E. A.) D. Alfredo Casás Rey (3.093), seis trienios de oficial.

De la Brigada Paracaidista

Teniente (E. A.) D. Manuel Iñiguez Márquez (9.227), tres trienios de oficial, a percibir desde 1 de abril de 1972.

De la Agrupación de Tropas Nómadas del Sahara

Teniente (E. A.) D. Manuel Corbi Muro (9.362), cuatro trienios de oficial, a percibir desde 1 de junio de 1972.

De la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 41

Teniente auxiliar D. Jesús Andújar Hellín (3.354), seis trienios (cinco de suboficial).

De las Fuerzas de la Policía Armada

Capitán (E. A.) D. Bartolomé Díaz Fernández (7.075), siete trienios de oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1972.

Otro, D. Francisco Palacios Bulnes (3.793), cuatro trienios de oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1972.

Teniente (E. A.) D. Francisco Morante Sánchez (9.311), tres trienios de oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1971.

De la Escuela Militar de Montaña

Teniente (E. A.) D. Fernando Simón Navarro (9.700), dos trienios de oficial.

cial, a percibir desde 1 de agosto de 1972.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 31

Teniente coronel (E. A.) D. José Orobitg Viñado (3.157), doce trienios de oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1972.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 41

Comandante (E. A.) D. Fermín Encabo Modamio (6.160), doce trienios (tres de suboficial), a percibir desde 1 de octubre de 1972.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 66

Teniente coronel (E. A.) D. Félix Gómez Arranz (2.747), doce trienios de oficial.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 77

Teniente coronel (E. A.) D. Jesús Lobato Lorenzo (2.481), doce trienios de oficial.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 81

Comandante (E. A.) D. Felipe García Vázquez (3.778), doce trienios de oficial.

Del Servicio Histórico Militar

Teniente coronel (E. A.) D. Ramón Sánchez Díaz (2.935), doce trienios de oficial.

De la Junta Central de Acuartelamiento

Teniente coronel (E. A.) D. Crisanto Antón Martínez (2.759), doce trienios de oficial.

De la Jefatura de Patronatos de Huérfanos de Militares

Teniente coronel (E. A.) D. Alberto Serrano Valls (2.831), doce trienios de oficial.

Del Patronato de Huérfanos de Oficiales del Ejército

Teniente coronel (E. A.) D. Joaquín Castillo Gómez (3.573), doce trienios de oficial.

Del Patronato de Huérfanos de Tropa

Coronel (E. A.) D. Angel Gutiérrez Palacín (1.869), doce trienios de oficial.

De la Junta Regional de Contratación de la 9.ª Región Militar

Teniente coronel (E. A.) D. Luis González González (2.622), doce trienios de oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1972.

Del Juzgado Militar Especial de Vehículos de Motor núm. 2 de la 5.ª Región Militar

Capitán auxiliar D. César Andrés Martín (3.818), doce trienios (dos de suboficial), a percibir desde 1 de octubre de 1972.

Del Juzgado Militar Permanente de San Sebastián

Comandante (E. A.) D. Julián Mínguez Pérez (5.691), doce trienios de oficial, a percibir desde 1 de septiembre de 1972.

PERSONAL EN SITUACION DE DISPONIBLE

En la 1.ª Región Militar

Coronel (E. A.) D. Alfonso Garriga Gil (1.386), en la U. D. E. N. E., doce trienios de oficial.

Otro, D. Luis Oleaga Ruiz de Azúa (1.913), doce trienios de oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1972.

Otro, D. José Andrade Braña (1.949), doce trienios de oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1972.

En la 3.ª Región Militar

Capitán (E. A.) D. Basilio Pacheco Guerra (8.095), cinco trienios de oficial.

En la 6.ª Región Militar

Coronel (E. A.) D. Miguel Solchaga Lagarde (1.773), doce trienios de oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1972.

PERSONAL EN SITUACION DE RESERVA

En la 1.ª Región Militar

Teniente coronel D. Antonio López-Montenegro y García Pelayo (1.944), once trienios de oficial.

En la 2.ª Región Militar

Comandante D. Ramón González Sánchez (5.093), doce trienios de oficial, a percibir desde 1 de septiembre de 1972.

En la 6.ª Región Militar

Comandante D. Manuel Pérez Aguilera (5.825), doce trienios de oficial, a percibir desde 1 de septiembre de 1972.

En la 7.ª Región Militar

Comandante D. Bernardo Calabozo Valbuena (2.316), doce trienios de oficial.

Otro, D. Néstor Ramos Díaz de Geras (2.754), doce trienios de oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1972.

Otro, D. Casimiro Casquero Medina (5.703), doce trienios de oficial, a percibir desde 1 de septiembre de 1972.

En la 8.ª Región Militar

Comandante D. Santiago Bahamonde Pérez (5.944), once trienios de ofi-

cial, a percibir desde 1 de septiembre de 1972.

En la 9.ª Región Militar

Comandante D. José Cabanillas Galisteo (5.490), once trienios de oficial.

PERSONAL EN SITUACION DE SERVICIOS CIVILES

En la 3.ª Región Militar

Comandante D. Eugenio Calabuig Mazarredo (6.555), en expectativa, ocho trienios de oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1972.

En la 4.ª Región Militar

Comandante D. Fernando Rancoño Ruiz (4.237), doce trienios de oficial, a percibir desde 1 de septiembre de 1972.

En la 6.ª Región Militar

Comandante D. Eduardo Arlegui Bravo (4.931-1), doce trienios de oficial, a percibir desde 1 de septiembre de 1972.

Capitán D. Francisco Negueruela Pérez (6.180), doce trienios (tres de suboficial), a percibir desde 1 de septiembre de 1972.

En la 9.ª Región Militar

Capitán D. Vicente Pitarch Ortiz (7.689), en expectativa, cinco trienios de oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1972.

ESCALA DE COMPLEMENTO

(Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles)

En la 2.ª Región Militar

Capitán de complemento D. Angel del Río Silvero, doce trienios (cinco de suboficial), a percibir desde 1 de septiembre de 1972. Rectificación a la O. C. de 7 de agosto de 1972 (DIARIO OFICIAL núm. 179).
Madrid, 16 de octubre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, pasan al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» los jefes de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas que para cada uno se expresan:

Teniente coronel D. Daniel Avedillo Casaseca (2.468), de la Agrupación Logística núm. 2, el día 13 de octubre de 1972, en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

Esta vacante corresponde al turno de ascenso.

Otro, D. Luis Parra Mallaina (2.646), del Centro de Instrucción de Reclutas número 11, el día 15 de octubre de 1972, en la 6.ª Región Militar, plaza de Araca (Vitoria).

Esta vacante no se da al ascenso por estar en destino de cualquier Arma.

Madrid, 16 de octubre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, del año 1967), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de teniente coronel, con antigüedad de 13 de octubre de 1972, al comandante de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Daniel Enríquez García (3.753), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 66, quedando en la situación de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Bilbao.

Esta vacante no se da al ascenso por estar en destino de cualquier Arma.

Madrid, 16 de octubre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Por reunir las condiciones determinadas en la Ley de 17 de julio de 1965 (D. O. núm. 108) y Orden de 9 de agosto de 1965 (D. O. núm. 179), se asciende al empleo de teniente coronel, con antigüedad de 13 de octubre de 1972, a los comandantes de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible en las Regiones Militares y plaza que para cada uno se indican.

Comandante D. Fernando Girón Mainar (3.745), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 53, en la 5.ª Región Militar, plaza de Teruel, y agregado en su actual destino hasta que le corresponda destino o se cubra la vacante existente en dicha Zona.

Otro, D. Alfonso Nistal Nistal (3.749), del Juzgado Militar Eventual de Vigo, en la 8.ª Región Militar, plaza de Vigo.

Otro, D. Telesforo Martínez Ardil (3.750), de la Academia General Militar, en la 6.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Madrid, 16 de octubre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Matrimonios

Con arreglo a las Instrucciones para el Desarrollo de la Ley de 13 de no-

viembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente de Infantería de la Escala activa D. Moisés Sánchez Serrano (9.278), de la Brigada Paracaidista, con doña María Rosario Francés-Villalabertía.

Madrid, 16 de octubre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Vacantes de destino

De libre elección.

Una de teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Regimiento de Instrucción de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería (Toledo), para profesor.

Documentación: Instancia, Ficharesumen e informe reservado a que hace referencia la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186), ampliada por otra de 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 16 de octubre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Destinos

Para cubrir la vacante de suboficial de cualquier Arma, anunciada de provisión normal por Orden de 6 de septiembre de 1972 (D. O. núm. 205), pasa destinado con carácter voluntario a la Oficina Regional de Datos número 3.ª (Valencia), el brigada de Infantería D. Antonio González Aparicio (7.746), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 32.

Madrid, 16 de octubre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir parcialmente las vacantes de subteniente o brigada y sargento primero o sargento de Infantería, anunciadas de concurso, segunda convocatoria, por Orden de 18 de agosto de 1972 (D. O. núm. 188), pasan destinados, con carácter voluntario, al Regimiento de Instrucción de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería (Toledo), los sargentos de Infantería que a continuación se relacionan:

Don Faustino Grande Arroyo (8.042), de la Escuela Central de Educación Física.

Don Alfonso Gil Colón (8.204), de la misma Unidad que el anterior.

Don José Sánchez Rubio (9.898), de la Compañía de Experiencias de la Escuela Central de Educación Física.

Don Victoriano Arroyo Bravo (9.243), de la Academia de Infantería.

Don Fulgencio Bernál Broncano (10.631), de la Compañía de Experiencias de la Escuela Central de Educación Física.

Don Marciano García Rina (10.759), del Regimiento de Infantería Barbasro núm. 43.

Madrid, 16 de octubre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Escala de complemento

Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes de oficiales subalternos de complemento, cualquier Arma, anunciadas por Orden de 29 de julio de 1972 (D. O. núm. 174), pasa destinado con carácter voluntario a la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de Torrejón de Ardoz (Madrid), en las condiciones que en la Orden de anuncio se señalan, el teniente de complemento de Infantería D. Pedro Macías Matute, de disponible ajeno al servicio activo, afecto para movilización al Depósito de Zona núm. 11, y con domicilio en la calle Doctor Esquerdo, 12 (Madrid).

El compromiso inicial será de un año, que podrá prorrogar anualmente siempre que lo solicite del Sr. Ministro del Ejército con dos meses de antelación a la finalización del compromiso contraído.

Este oficial no podrá ser separado de la Unidad a que se le destina ni de guarnición y destino sin previa petición del interesado.

Madrid, 16 de octubre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Ascensos

Por tener cumplidas las condiciones que determina el artículo 64 de las Instrucciones para el Reclutamiento y Desarrollo de la Escala de complemento del Ejército, aprobadas por Decreto de 17 de noviembre de 1950 (DIARIO OFICIAL núm. 275), se asciende a tenientes de complemento de Infantería a los alféreces de dicha Escala y Arma, procedentes de la Instrucción Pre-militar Superior que a continuación se relacionan, con la antigüedad que para cada uno se señala y en las situaciones que se indican:

Don Ovidio Vázquez Uría, del Regimiento Mixto de Infantería Soria número 9, con antigüedad de 1 de octubre de 1967, continuando en su actual destino.

Don Heliodoro Valderas Fernández, del C. I. R. núm. 12, con antigüedad de 1 de octubre de 1972, continuando en su actual destino.

Madrid, 16 de octubre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Compañía de mar**Vacantes de destino**

De provisión normal.

Una de-teniente primer patrón, existente en la Compañía de Mar de Melilla.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 16 de octubre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

**CABALLERIA****Vacantes de mando**

De libre elección.

Una de comandante de Caballería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», para el Mando del Grupo Ligero de Caballería XI, Santa Cruz de Tenerife.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicada por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), e informe reservado.

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 16 de octubre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Bajas

Según comunica el Capitán General de la 2.ª Región Militar, ha fallecido el día 12 de octubre de 1972, en Jerez de la Frontera (Cádiz), el coronel de Caballería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Francisco Mora Figueroa y Borrego (362), que tenía su destino como juez del Juzgado Militar Permanente de Ceuta.

Madrid, 16 de octubre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Según comunica el Capitán General de la 1.ª Región Militar, ha fallecido el día 5 de octubre de 1972, en Madrid, el teniente coronel de Caballería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», don Ramón Díaz Sánchez (756), que

se encontraba disponible en la 1.ª Región Militar, Madrid.

La vacante que produce corresponde al turno de ascenso.

Madrid, 16 de octubre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Según comunica el Capitán General de la 1.ª Región Militar, ha fallecido el día 2 de octubre de 1972, en Madrid, el capitán de Caballería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Montes Collado (1.381), que tenía su destino en el Regimiento Acorazado de Caballería núm. 4.

La vacante que produce corresponde al turno de ascenso.

Madrid, 16 de octubre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Agregaciones

Pasa agregado al Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Villaviciosa número 14, hasta que le corresponda destino voluntario o forzoso o se cubra la vacante por él producida, el teniente coronel de Caballería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Andrés Giraldo Santiago (769), disponible en la 1.ª Región Militar, Madrid.

Lo que se publica a efectos de los complementos de sueldo que puedan corresponderle.

Madrid, 16 de octubre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes de provisión normal anunciadas por Orden de 12 de septiembre de 1972 (D. O. núm. 209), se destina con el carácter que se indica, a las Unidades que se citan, a los jefes y oficiales de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan:

CUPO DE VARIAS ARMAS ASIGNADO A CABALLERIA**VOLUNTARIOS**

Al C. I. R. núm. 1, Campamento San Pedro (Colmenar Viejo, Madrid).

Capitán D. Juan Amat Gutiérrez (1.407), alumno de la Escuela de Estado Mayor, continuando en la misma hasta la obtención del diploma de Estado Mayor.

Al C. I. R. núm. 2 (Alcalá de Henares, Madrid)

Capitán D. Manuel Izquierdo Toloza (1.442), del Regimiento Acorazado de Caballería Almansa núm. 5.

A la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 7 (Gijón)

Capitán D. José Díaz Martínez (1.508), del 7.º Depósito de Sementales.

A la Base de Parque y Talleres de Automovilismo de la 1.ª Región Militar (Madrid)

Capitán D. Ramiro Blanco Areán (1.522), disponible en la 1.ª Región Militar (Madrid). En posesión del título de Especialista en Automovilismo.

FORZOSOS

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 1.º del artículo 22 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148).

Al C. I. R. núm. 3, Santa Ana (Cáceres)

Comandante D. Luis de Santiago Calvillo (1.129), disponible en al 1.ª Región Militar (Trujillo, Cáceres).

A la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 6 (Vitoria)

Capitán D. Germán González Núñez (1.524), disponible en la 8.ª Región Militar (Lugo).

VACANTES DEL ARMA**VOLUNTARIOS**

Al Regimiento Acorazado de Caballería Pavia núm. 4 (Aranjuez, Madrid)

Teniente D. José Campos Gullón (1.610), de la Agrupación de Tropas Nómadas de Sahara.

Al Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Villaviciosa núm. 14 (Madrid)

Comandante D. Manuel Brenes Moliner (797), del Regimiento Acorazado de Caballería Pavia núm. 4 (plantilla suplementaria).

Capitán D. Martín Lozano Romero (1.371), disponible en la 1.ª Región Militar, Madrid, y agregado a la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército. (Derecho preferente.)

Teniente D. Francisco de Uriarte y Rivera (1.621), disponible en la 1.ª Región Militar, Madrid, y agregado a la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército. (Derecho preferente.)

Al Regimiento Acorazado de Caballería Numancia núm. 9 (Lérida; provisionalmente en Barcelona)

Capitán D. Gonzalo Díaz Ortiz (1.433), del Grupo Ligero de Caballería X.

Al Regimiento Acorazado de Caballería España núm. 11 (Burgos)

Capitán D. Martín Castrillo Martínez (1.512), del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Alcántara núm. 10.

Al Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Montesa núm. 3 (Ceuta)

Capitán D. Santos Muñoz González (1.437), del 7.º Depósito de Semantales.

Al Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Alcántara núm. 10 (Melilla)

Capitán D. Luis Martín Carvajal (1.460), del Grupo Ligero Sahariano I, del Tercio Don Juan de Austria, III de La Legión.

Al C. I. R. núm. 10, San Gregorio (Zaragoza)

Teniente D. Pedro Blanqué Castro (1.632), del Grupo Ligero de Caballería VI.

Al C. I. R. núm. 15, Campamento Generalísimo Franco (Santa Cruz de Tenerife)

Teniente D. Juan del Corral Rubí (1.623), del Grupo Ligero de Caballería XI.

Al Regimiento Acorazado de Caballería Farnesio núm. 12 (Valladolid)

Capitán D. Pedro Díaz Tablada (1.384), disponible en la 7.ª Región Militar (Valladolid). En posesión del título de Especialista en Automovilismo.

FORZOSOS

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 1.º del artículo 22 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148).

Al Regimiento Acorazado de Caballería España núm. 11 (Burgos)

Teniente coronel D. Angel Martín Martínez (762), disponible en la 5.ª Región Militar (Zaragoza).

Otro, D. Antonio de la Rocha Noguez (768), disponible en la 1.ª Región Militar, Madrid, y agregado a la Dirección General de Industrias y Material (Polígono de Experiencias de Carabanchel).

Al Grupo Ligero de Caballería XI (Santa Cruz de Tenerife)

Capitán D. Angel Ballesteros Ferrero (1.517), disponible en la 7.ª Región Militar (Valladolid).

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 2.º del artículo 22 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148).

Al Regimiento Acorazado de Caballería Farnesio núm. 12 (Valladolid)

Comandante D. Alfonso Queipo de Llano y Acuña (1.133), disponible en la 1.ª Región Militar (Madrid). Madrid, 14 de octubre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir la vacante de capitán o teniente de cualquier Arma (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», o, en su defecto, para oficiales de la Escala auxiliar, plantilla eventual, para Secretario de Causas del Juzgado Militar Especial Permanente Instructor de las diligencias derivadas de la aplicación en el Ejército de la Ley 122/1962, de 24 de diciembre, sobre uso y circulación de vehículos de motor en la plaza de Madrid, anunciada de concurso por Orden de 21 de agosto de 1972 (D. O. núm. 190), se destina con carácter voluntario al teniente auxiliar de Caballería D. Emeterio Briongos Saiz (677) del Regimiento de Instrucción de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército.

Madrid, 16 de octubre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir parcialmente las vacantes de provisión normal, anunciadas por Orden de 11 de septiembre de 1972 (D. O. núm. 208), se destina con carácter voluntario, a las Unidades que se indican, a los suboficiales del Arma de Caballería que a continuación se relacionan.

Al Regimiento Acorazado de Caballería Pavia núm. 4 (Aranjuez, Madrid)

Sargento D. Francisco Cubero Pérez (1.475), del Depósito Central de Remonta.

Al Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Villaviciosa núm. 14 (Madrid)

Brigada D. Cipriano del Olmo García (1.030), del Regimiento Acorazado de Caballería España núm. 11.

Sargento D. Manuel Jiménez Rodríguez (1.499), de disponible en la 1.ª Región Militar, Madrid, y agregado en la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército. (Derecho preferente.)

Otro, D. Feliciano Villaescusa Lozano (1.516), de disponible en la 1.ª Región Militar, Madrid, y agregado en la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército. (Derecho preferente.)

Al Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Sagunto núm. 7 (Sevilla)

Brigada D. Antonio Colorado Torres (1.000), del Grupo Ligero de Caballería VII.

Al Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Lusitania núm. 8 (Bétera, Valencia)

Sargento D. Alberto Fernández Sainz (1.459), del Grupo Ligero de Caballería IV.

Otro, D. Ernesto Checa López (1.484), del Regimiento Acorazado de Caballería Numancia núm. 9.

Al Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Montesa núm. 3 (Ceuta)

Brigada D. Enrique Marcos Alvarez (982), del C. I. R. núm. 14.

Al Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Alcántara núm. 10 (Melilla)

Sargento D. Francisco Mancebo Carreras (1.471), del Regimiento Acorazado de Caballería España núm. 11.

Al Grupo Ligero de Caballería V (Zaragoza)

Brigada D. Julián Romeo Ferrer (972), de las Prisiones Militares de Madrid.

Otro, D. Jesús García Gonzalo (986), del C. I. R. núm. 11.

Al Grupo Ligero de Caballería VIII (Lugo)

Sargento D. Carlos Varela Castro (1.500), del Regimiento Acorazado de Caballería España núm. 11.

Al Grupo Ligero de Caballería IX (Granada; provisionalmente en Jaén)

Sargento D. Juan Bretones Pérez (1.476), del Regimiento Acorazado de Caballería España núm. 11.

A la Subinspección de Caballería de las Regiones Militares 1.ª, 7.ª, y 8.ª (Madrid)

Brigada D. Jesús Nieto Bustillo (925), de disponible en la 1.ª Región Militar, Madrid, y agregado en la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército. (Derecho preferente.)

A la Subinspección de Caballería de las Regiones Militares 4.ª, 5.ª y 6.ª (Zaragoza)

Brigada D. Angel Julián Herrero (1.044), del Regimiento Acorazado de Caballería Numancia núm. 9.

CUPO DE VARIAS ARMAS ASIGNADO A CABALLERÍA

A la Unidad de Automovilismo del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Motorizada XXII (Jerez de la Frontera, Cádiz)

Brigada D. Eduardo Bajo Beyer (1.019), del Grupo Ligero de Caballería IV.

Madrid, 16 de octubre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11), se declaran aptos para el ascenso y se asciende a los empleos que se citan, con antigüedad de 9 de octubre de 1972, al jefe y oficiales de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, los que quedan en las situaciones que se indican.

A teniente coronel

Comandante D. Aurelio Pérez-Zamora Cámara (772), jefe del Grupo Ligero de Caballería XI, quedando disponible en Canarias, Santa Cruz de Tenerife.

A comandante

Capitán D. José Somalo Aznar (1.188), del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Lusitania núm. 8, quedando disponible en la 3.ª Región Militar, Bétera (Valencia).

A capitán

Teniente D. Vicente Méndez Gajate (1.531), de la Base de Parque y Talleres de Automovilismo de Canarias (Destacamento de Villa Cisneros), quedando disponible en Canarias, Villa Cisneros.

Madrid, 16 de octubre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965 (D. O. número 163) y Orden de 9 de agosto del mismo año (D. O. núm. 179), se asciende al empleo de teniente coronel, con antigüedad de 7 de octubre de 1972, al comandante de Caballería de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Luis Rodríguez Fernández (767), Representante de los Patronatos de Huérfanos de Militares en Salamanca, que cesa en su actual destino y queda disponible en la 7.ª Región Militar, Salamanca.

Madrid, 16 de octubre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11), se declara apto para el ascenso, y se asciende al empleo de capitán, con antigüedad de 7 de octubre de 1972, al teniente de Caballería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Fernando Abancéns Vera (1.530), alumno de la Escuela de Estado Mayor, continuando en la misma situación.

Madrid, 16 de octubre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Vacantes de destino

De provisión normal.

Una de comandante de Caballería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», existente en el Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Villaviciosa número 14, Madrid.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

El personal que posea derecho preferente para la citada vacante lo hará constar en la papeleta de destino.

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 16 de octubre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

De libre elección.

Una de capitán de Caballería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para profesor, existente en el Regimiento de Instrucción de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército, Valladolid.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen e informe reservado a que hace referencia la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186), ampliada por otra de 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 16 de octubre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

De libre elección.

Una de teniente de Caballería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en el Grupo Ligero Sahariano I, del Tercio Don Juan de Austria, MI de La Legión.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición para esta vacante, excepto los destinados en aquellas sujetas a limitaciones específicas de permanencia.

El destinado vendrá obligado a efectuar su incorporación con urgencia.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) y certificado de aptitudes físicas, psíquicas y morales, dirigida a mi Autoridad y cursada directamente al coronel jefe del citado Tercio.

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publica-

ción de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 16 de octubre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/1966, de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), la Orden de 25 de febrero de 1947 (DIARIO OFICIAL núm. 56), y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales del Arma de Caballería y suboficiales especialistas del Ejército de Tierra que a continuación se relacionan, debiendo percibirlos a partir de 1 de noviembre de 1972, excepto para los que se indica distinta fecha.

Del Alto Estado Mayor

Sargento D. Jesús García Marín (1.170), tres trienios.

De la Dirección General de Reclutamiento y Personal

Sargento D. Andrés Salgado Moras (1.264), dos trienios, a percibir desde 1 de septiembre de 1972.

De la Capitanía General de la 6.ª Región Militar

Sargento D. Vicente Delgado García (1.252), dos trienios, a percibir desde 1 de octubre de 1972.

De la Academia de Caballería

Sargento D. Mariano Paré Martínez (1.171), tres trienios.

Otro, D. José Acosta Galán (1.237), cuatro trienios.

Del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Santiago núm. 1

Sargento D. Alfonso Ovejero Ortega (1.311), dos trienios, a percibir desde 1 de septiembre de 1972.

Del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Montesa núm. 3

Brigada D. Rafael Moreno Alvarez (934), cinco trienios.

Sargento D. José Guzmán Villaverde (1.447), un trienio.

Otro, D. Alonso Pineda Carrasco (1.515), un trienio.

Del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Sagunto núm. 7

Sargento D. Angel Pancorbo Huertas (1.245), tres trienios.

Del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Lusitania núm. 8

Sargento D. Manuel González Carmona (1.168), tres trienios.

Otro, D. José Rojas Palma (1.172), tres trienios.

Del Regimiento Acorazado de Caballería Numancia núm. 9

Sargento D. Juan Caro Baena (1.295), dos trienios.

Otro, D. Vicente Toledano Rivero (1.503), un trienio.

Del Regimiento Acorazado de Caballería Farnecio núm. 12

Sargento D. José Gómez Sevillano (1.169), tres trienios.

Del Grupo Logístico XII

Sargento D. Rafael Vega Coca (1.442), un trienio.

Del Grupo Logístico XXII

Sargento primero D. Lorenzo Atienza Martín (1.069), cuatro trienios.

De la Tercera Zona de la Instrucción Militar de la Escala de Complemento, Distrito de Barcelona

Sargento D. Félix Marcos Romero (1.258), dos trienios.

De la Compañía de la Policía Militar núm. 3

Sargento D. Juan Pérez Mañez (1.437), un trienio.

CUERPO DE SUBOFICIALES ESPECIALISTAS DEL EJERCITO DE TIERRA

Del Depósito Central de Remonta

Brigada especialista remontista don Rafael Martín Infantes (99), nueve trienios, a percibir desde 1 de octubre de 1972.

Del Depósito de Recría y Doma

Brigada especialista remontista don Juan Castro Izquierdo (94), nueve trienios, a percibir desde 1 de octubre de 1972.

Del cuarto Depósito de Sementales

Brigada especialista Paradista don Andrés de la Poza Fernández (138), ocho trienios.

Del octavo Depósito de Sementales

Sargento primero especialista para-dista D. Francisco Corbacho Corbacho (205), cinco trienios.

De la Delegación de Cría Caballar de Córdoba y Badajoz

Sargento primero especialista para-dista D. Juan Crespo Vázquez (197), cinco trienios.

Madrid, 16 de octubre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Escala de complemento

Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes de oficiales de complemento anunciadas por Orden de 13 de septiembre de 1972 (D. O. núm. 215), se destina con carácter voluntario, en las condiciones que en la misma se señalan, al Regimiento Acorazado de Caballería Pavia núm. 4, Aranjuez, al alférez de complemento de Caballería D. José Ferrer Molina, en la actualidad efectuando las prácticas reglamentarias en el Regimiento a que se destina.

Madrid, 10 de octubre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA



ARTILLERIA

Trienios

La Orden de 10 del actual (D. O. número 235) por la que se conceden trienios a jefes y oficiales de Artillería, queda rectificada, en lo que se refiere al coronel (E. A.) D. Juan Mediavilla Juadenes (708), en el sentido de que su segundo apellido es Jaudenes y no como, por error material de impresión, se hacía constar Madrid, 17 de octubre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA.

Disponibles - Ayudantes

Cesa en el cargo de ayudante de campo del fallecido General de División D. Antonio Gómez Goya el teniente coronel de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Carlos Ruiz de Toledo y de la Viña (1.338), quedando disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Este cese no produce contravacante. Madrid, 16 de octubre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Destinos

En relación a la Orden de 9 de octubre de 1972 (D. O. núm. 232), queda anulada la Orden de 13 de septiembre de 1972 (D. O. núm. 215), por la que pasó destinado el sargento de Artillería D. José Fraga Díaz (5.627), del Regimiento Mixto de Artillería número 32, al Grupo de Artillería de la Brigada Paracaidista, continuando en su anterior destino en el Regimiento Mixto de Artillería núm. 32.

Madrid, 14 de octubre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir parcialmente las vacantes de provisión normal, anunciadas por Orden de 14 de septiembre de 1972 (D. O. núm. 211), pasan destinados a las Unidades que se indican, con el carácter que se señala, los suboficiales de Artillería que a continuación se relacionan:

VOLUNTARIOS

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 15 (Cádiz)

Sargento D. Agustín Valdivieso Martínez (5.527), disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Cartagena (Murcia).

Otro, D. Luis Brocal Bermán (5.555), disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Cartagena (Murcia).

Regimiento Mixto de Artillería número 91 (Palma de Mallorca)

Sargento D. Alejandro García Llinas (5.613), disponible en Baleares, plaza de Palma de Mallorca, y agregado a la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de Baleares.

Otro, D. Iluminado Largo Sutil (5.638), disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado al Parque de Artillería de la División Acorazada «Brunete» núm. 1.

Regimiento Mixto de Artillería número 93 (Santa Cruz de Tenerife)

Sargento D. Antonio Garrido Márquez (5.667), disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y agregado al Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Mecanizada XI.

Otro, D. Saturnino Sandín Sandín (5.694), disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid, y agregado al Regimiento de Artillería AA. Ligera núm. 26, para Cuerpo de Ejército.

FORZOSOS

Con arreglo a lo dispuesto en el párrafo primero del artículo 22 de la Orden de Destinos del 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148).

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 41 (Segovia)

Sargento D. Andrés Muñoz Mateo (5.582), disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Cartagena (Murcia).

Otro, D. Mariano Solano García (5.587), disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Cartagena (Murcia).

Otro, D. Santiago Calles Caminero (5.614), disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado al Regimiento de Artillería AA. número 71.

Otro, D. Desiderio Miguel Caballero (5.707), disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid, y agregado al Regimiento de Artillería Antiaérea Ligera núm. 26, para Cuerpo de Ejército.

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 63 (Burgos)

Sargento D. Manuel Tabares Lavado (5.619), disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos, y agregado al mismo.

Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña (Astorga, León)

Sargento D. Gabriel Estévez López (5.498), disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla, y agregado al Regimiento Mixto de Artillería número 32.

Otro, D. José Amoretty Martínez (5.563), disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla, y agregado al Regimiento Mixto de Artillería número 32.

Otro, D. Andrés Castillo Iguíño (5.598), disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla, y agregado al Regimiento Mixto de Artillería número 32.

Otro, D. Domingo Cordero Sierra (5.620), disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla, y agregado al Regimiento Mixto de Artillería número 32.

Otro, D. Francisco Pacheco Vázquez (5.668), disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Algeciras (Cádiz).

Otro, D. José Crisol Mansilla (5.684), disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla, y agregado al Regimiento Mixto de Artillería número 32.

Otro, D. Juan Sauras Fernández (5.727), disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla, y agregado al Regimiento Mixto de Artillería número 32.

Con arreglo a lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 22 de la Orden de Destinos de 1 de julio de 1962 (D. O. núm. 148).

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 41 (Segovia)

Sargento D. Francisco Pascual Fernández (5.711), disponible en Canarias, plaza de Las Palmas de Gran Canaria y agregado a la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de Canarias. (Destacamento de Las Palmas de Gran Canaria).

Regimiento de Artillería de Campaña número 63 (Burgos)

Sargento D. Juan Garrido Pascual (5.688), disponible en Canarias, plaza de Las Palmas de Gran Canaria, y agregado a la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de Canarias (Destacamento de Las Palmas de Gran Canaria).

Otro, D. José García Gómez (5.674), disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Jerez de la Frontera (Cádiz).

Otro, D. Luis Alandete Alcañiz (5.684), disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Paterna (Valencia).

Otro, D. Rafael de Vargas-Machuca

Pérez (5.650), disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.

Otro, D. Antonio Duque Lozano (5.646), disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Córdoba.

Otro, D. José Becerra García (5.632), disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña, y agregado al Grupo de Artillería de la Brigada Aerotransportable.

Otro, D. Isidro López Barrero (5.618), disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Mérida (Badajoz), y agregado al Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XXI.

Otro, D. Gonzalo Delgado Linares (5.617), disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de Paterna (Valencia).

Otro, D. Manuel Alcaide Poyatos (5.610), disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Jerez de la Frontera (Cádiz), y agregado al Regimiento de Artillería AA. núm. 74.

Otro, D. Antonio Cortés Criado (5.531), disponible en Canarias, plaza de Las Palmas de Gran Canaria, y agregado a la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de Canarias (Destacamento de Las Palmas de Gran Canaria).

Otro, D. Angel Pardo Narro (5.502), disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Bilbao, y agregado al Regimiento Mixto de Artillería núm. 1.

Otro, D. Juan García Marcos (5.497), disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado a la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

Otro, D. José Pozo Galán (5.468), disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Cáceres, y agregado al Centro de Instrucción de Reclutas núm. 3.

Madrid, 14 de octubre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra y C. A. S. E.**Destinos**

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas en turno de provisión normal por Orden de 14 de septiembre de 1972 (D. O. núm. 213), pasan destinados con carácter voluntario a las Unidades que se indican los suboficiales especialistas y personal del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército que a continuación se relacionan:

Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Montesa núm. 3 (Ceuta)

Sargento primero especialista mecánico electricista de armas D. Vicente Gálvez Urbí (151), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 30.

Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Sagunto núm. 7 (Sevilla)

Sargento especialista guarnecedor don José García-Hierro Rodríguez (215), de la Escuela Central de Educación Física.

Destacamento del Servicio de Artillería de la Brigada de Infantería Mecanizada XI (Campamento, Madrid)

Sargento primero especialista mecánico electricista de armas D. José de la Cruz Pérez (144), del Grupo de Artillería Antiaérea Ligera de la División Acorazada «Brunete» núm. 1.

Regimiento de Artillería Antiaérea número 72, Grupo de la Base Aérea de Manises (Valencia)

Sargento primero especialista mecánico ajustador de armas, con consideración de oficial, D. Miguel Salido Jiménez (644), del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Lusitania núm. 8.

Regimiento Mixto de Artillería número 2 (El Ferrol del Caudillo, La Coruña)

Sargento primero especialista mecánico electricista de armas D. José Aneiros Pena (293), del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 74, Grupo Mixto de Misiles Superficie-Aire (S. A. M.), quedando agregado en el citado Grupo hasta su relevo, de acuerdo con lo preceptuado en el apartado b) del artículo 1.º de la O. C. de 17 de abril de 1968 (D. O. núm. 88).

Regimiento Mixto de Artillería número 7 (Barcelona)

Subteniente especialista mecánico ajustador de armas, con consideración de oficial, D. José Viescas Farpón (335), derecho preferente, disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona, quedando agregado a la 4.ª Zona de la U. P. S., Comisión Liquidadora, hasta el 30 de noviembre de 1972.

Regimiento Mixto de Artillería número 91 (Palma de Mallorca)

Brigada especialista mecánico electricista de armas D. José Martorell Morro (131), del Taller de Precisión y Centro Electrotécnico de Artillería.

Regimiento Mixto de Artillería número 92 (Mahón)

Sargento primero especialista mecánico electricista de armas D. Juan Dueñas Ferra (227), del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 74, Grupo Mixto de Misiles Superficie-Aire (S. A. M.).

U. S. T. y M. del Regimiento Mixto de Artillería núm. 93 (Santa Cruz de Tenerife)

Maestro armero del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército D. Manuel Márquez Rodríguez (998), derecho preferente, disponible en la Capitánía General de Canarias, plaza de La Laguna (Tenerife), quedando agregado a la 5.ª Zona de la U. P. S., Comisión Liquidadora, hasta el 30 de noviembre de 1972.

**Regimiento Mixto de Artillería
número 95**

Sargento primero especialista mecánico electricista de armas D. Marcos Rincón Muga (225), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 3.

Parque de Artillería para la Comandancia General de Ceuta

Sargento primero especialista mecánico electricista de armas D. Manuel Lirio García (209), del Parque de Artillería de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» número 2.

Academia General Militar (Zaragoza)

Sargento especialista químico artíficiero polvorista D. Francisco Barrio Martínez (97), del Parque de Artillería de Valencia.

Regimiento de Instrucción de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería (Toledo)

Sargento especialista mecánico automovilista montador electricista don Manuel Marcos Palacios (401), del Batallón Mixto de Ingenieros X.

Taller de Precisión y Centro Electro-técnico de Artillería (Madrid)

Sargento especialista mecánico electricista de armas D. Tito Montesinos Rodríguez (316), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 11 (plantilla eventual).

Sargento especialista químico artíficiero polvorista D. Florencio Pérez García (112), disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado a la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería. (Derecho preferente.)

Madrid, 14 de octubre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir la vacante de libre elección anunciada por Orden de 19 de agosto de 1972 (D. O. núm. 190), existente en la Escuela Superior del Ejército, pasa destinado con carácter voluntario el brigada especialista mecánico automovilista montador electricista D. Graciliano del Buey de la Fuente (166), disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado a la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería.

Madrid, 14 de octubre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Prórroga de edad

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 12 de la Orden de 8 de enero de 1958 (D. O. núm. 30), se concede prórroga de edad para el retiro a los suboficiales especialistas que a continuación se relacionan:

Subteniente especialista, con consideración de oficial mecánico ajustador de armas, D. Antonio Garau Aloy (203), de la U. S. T. y M. del Regimiento Mixto de Artillería núm. 91, hasta los sesenta y tres años.

Otro, D. José Melero Llamas (275), de la Agrupación de Tropas Nómadas, hasta los cincuenta y nueve años.

Otro, D. Rafael Merayo Sorribas (297), de la Compañía de Operaciones Especiales núm. 72, hasta los sesenta y un años.

Otro, D. Eduardo Bazán Terec (439), de la 241 Comandancia de la Guardia Civil, hasta los cincuenta y nueve años.

Otro, D. José Romero Helvant (496), del Regimiento de Infantería Motorizada Mallorca núm. 13, hasta los sesenta años.

Otro, D. Francisco Artero López (587), del Regimiento de Infantería Barbastro núm. 43, hasta los sesenta años.

Subteniente especialista guarnecedor D. Carlos Miguel Lahidalga (87), de la Dirección General de la Guardia Civil, hasta los sesenta y tres años.

Otro, D. Isaac Platón Martín (109), del Batallón de Infantería del Ministerio del Ejército, hasta los sesenta y cinco años.

Otro, D. Alejandro del Barrio Castilla (174), del Regimiento de Infantería Cazadores de Montaña Barcelona número 63, hasta los sesenta y cinco años.

Madrid, 14 de octubre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Retiros

Pasa a la situación de retiro, a petición propia, y causa alta en la Escala de complemento, quedando en la situación de disponibilidad ajena al servicio activo, por estar comprendido en el artículo 3.º del Decreto 8048 de 1971 (D. O. núm. 290), el subteniente especialista guarnecedor D. Manuel Asensio Alonso (121), del Regimiento Acorazado de Caballería Farnesio número 12, y debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo, previa propuesta reglamentaria, si procediere, en razón a sus años de servicios.

Madrid, 14 de octubre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA



INGENIEROS

ADVERTENCIA.—En la página 233 se publican dos Ordenes de la Presidencia del Gobierno que se refieren al comandante de Ingenieros D. Francisco González Pico, que se encuentra en la situación de «En Servicios Civiles», y al teniente D. Eduardo Braño Garrido.



INTENDENCIA

Agregaciones

Pasa agregado a la Jefatura de Intendencia de la 7.ª Región Militar, hasta que le corresponda destino voluntario o forzoso o se cubra la vacante producida por el mismo, el coronel de Intendencia (E. A.) D. Angel Ruiz de Temiño Alvarez (362), disponible en la 7.ª Región Militar.

Lo que se publica a efectos del percibo del complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 14 de octubre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Pasa agregado al Hospital Militar de Santa Cruz de Tenerife, hasta que le corresponda destino voluntario o forzoso o sea cubierta la vacante producida por él mismo, el teniente coronel de Intendencia (E. A.) D. José Montelongo González (571), disponible en Canarias.

Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 14 de octubre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Destinos

La Orden de 9 de octubre de 1972 (D. O. núm. 233) queda rectificada en el sentido de que el sargento de Intendencia D. José Lendoiro Fafián (764) pasa destinado con carácter voluntario al Grupo Regional de Intendencia núm. 8 (La Coruña), procedente de disponible en la 8.ª Región Militar y agregado a dicha Unidad, y no al C. I. R. núm. 12, como figuraba en la citada Orden.

Madrid, 16 de octubre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA



**CUERPO ECLESIASTICO
DEL EJERCITO**

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/1968, de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. número 56), y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican a los

jefes y oficiales capellanes que a continuación se relacionan, a percibir desde 1 de noviembre de 1972, a excepción de a los que se les señala distinta fecha.

De la Tenencia Vicaría Castrense y Jefatura de los Servicios Religiosos de la 2.ª Región Militar

Coronel capellán D. Victorino García Sabater (64), diez trienios de oficial, a percibir desde 1 de junio de 1972.

De la Dirección General de Reclutamiento y Personal

Teniente coronel capellán D. Jaime Tovar Patrón (141), siete trienios de oficial, a percibir desde 1 de julio de 1972.

De la Parroquia Castrense de este Ministerio y Archivo Eclesiástico

Teniente coronel capellán D. Gaspar Cardona Quevedo (144), siete trienios de oficial.

Del Provicariato Castrense

Comandante capellán D. Luciano Cabrera Arias (172), seis trienios de oficial.

De la Academia de Caballería

Comandante capellán D. Lorenzo Merino Barragán (165), seis trienios de oficial.

De la Academia de Artillería

Comandante capellán D. Agustín Buxadera Ferre (164), seis trienios de oficial.

De la Academia Auxiliar Militar

Comandante capellán D. Eutiquio Villarreal Fernández (169), seis trienios de oficial.

De la Academia Especial de la Guardia Civil

Comandante capellán D. Francisco Lucero Recio (166), seis trienios de oficial.

De la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería

Comandante capellán D. Modesto Alonso Rodríguez (168), seis trienios de oficial.

Otro, D. Marcellano de la Torre Fuertes (173), seis trienios de oficial.

De la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército

Comandante capellán D. Francisco Florez de la Prieta (167), seis trienios de oficial.

De la Escuela Militar de Montaña

Comandante capellán D. Sergio Fernández González (181), cinco trienios de oficial.

De la Escuela Central de Educación Física

Comandante capellán D. Joaquín Matellanes Gallego (175), seis trienios de oficial.

Del Hospital Militar de Melilla

Comandante capellán D. Amalio Campo Sedano (176), seis trienios de oficial.

Del Patronato Militar de Enseñanza Media «Virgen de la Paz», de Ronda

Capitán capellán D. Pedro Díez Arévalo (313), cuatro trienios de oficial.

Del Patronato Militar de Enseñanza Media «Virgen del Puerto», de Santoña

Capitán capellán D. Esteban García Unquera (309), cuatro trienios de oficial.

Del Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13

Capitán capellán D. Basilio Santamaría Baños (370), tres trienios de oficial.

Del Regimiento de Infantería Extremeña núm. 15

Capitán capellán D. Ricardo Rodríguez Rodríguez (306), cuatro trienios de oficial.

Del Regimiento de Infantería Badajoz núm. 26

Capitán capellán D. José Fernández Mulfios (317), cuatro trienios de oficial.

Del Regimiento de Infantería Barbastro núm. 43

Capitán capellán D. Mariano del Cid Hernández (375), tres trienios de oficial.

Del Regimiento de Infantería Garella núm. 45

Capitán capellán D. Mariano Merino Ordóñez (363), tres trienios de oficial.

Del Regimiento de Infantería Tenerife número 49

Capitán capellán D. José Aguarón Dlouis (384), tres trienios de oficial.

Del Regimiento de Infantería Canarias núm. 50

Capitán capellán D. Angel Bolsas Velázquez (362), tres trienios de oficial.

Del Regimiento de Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67

Capitán capellán D. Julio Marcotegui Baigorri (323), cuatro trienios de oficial.

Otro, D. José Ferro Roel (374), tres trienios de oficial.

Del Tercio Duque de Alba, II de La Legión

Capitán capellán D. Heraclio Fernández Valparís (321), cuatro trienios de oficial.

Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 5

Capitán capellán D. Francisco Dopazo Rial (365), tres trienios de oficial.

Del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Alcántara núm. 10

Capitán capellán D. Andrés Pascual Herreras (314), cuatro trienios de oficial.

Del Regimiento de Artillería AA. número 72 (Grupo de Manises)

Teniente capellán D. Prudencio Conde Bartolomé (413), dos trienios de oficial.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 95

Teniente capellán D. Florencio García Portero (415), dos trienios de oficial.

Del Grupo de Artillería Aerotransportable

Teniente capellán D. José Barros Guede (416), dos trienios de oficial.

Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 7

Capitán capellán D. Isidro Miguel Arancón (367), tres trienios de oficial.

Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 9

Capitán capellán D. Amador Sancho Hernández (311), cuatro trienios de oficial.

Del Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros

Teniente capellán D. Carmelo Barrera Ortega (418), dos trienios de oficial.

Del Grupo de Sanidad de la Comandancia General de Melilla

Capitán capellán D. Antonio Ibáñez Pérez (307), cuatro trienios de oficial.

Del Regimiento de Automovilismo de la Reserva General

Teniente capellán D. Pedro Gamazo Gómez (414), dos trienios de oficial.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 7

Capitán capellán D. Angel Aguirre Alvarez (305), cuatro trienios de oficial.

Otro, D. José Sempere Asensio (320), cuatro trienios de oficial.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 13

Capitán capellán D. Alfonso Vilariño Blanco (319), cuatro trienios de oficial.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 14

Capitán capellán D. Julián Ruiz Navales (322), cuatro trienios de oficial.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 15

Capitán capellán D. Santiago Castejón Castejón (371), tres trienios de oficial.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 16

Capitán capellán D. Ismael Colmenero Moreno (310), cuatro trienios de oficial.

Otro, D. José Requena Maldonado (368), tres trienios de oficial.

De la 9.ª Circunscripción de la Policía Armada

Teniente capellán D. Antonio Ordóñez Arguallés (417), dos trienios de oficial.

EN SITUACION DE DISPONIBLE**En la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid**

Comandante capellán D. Juan Miranda Gordo (143), siete trienios de oficial.

Capitán capellán D. Angel Cuervo Luengo (312), cuatro trienios de oficial.

Otro, D. Jesús Hernanz Cervero (318), cuatro trienios de oficial.

EN SITUACION DE REEMPLAZO POR ENFERMO**En la 7.ª Región Militar, plaza de La Hiniesta (Zamora)**

Capitán capellán D. José Muga Machado (308), cuatro trienios de oficial.
Madrid, 14 de octubre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

**VARIAS ARMAS****CONCURSOS**

Una vacante de comandante de cualquier Arma, Escala complementaria o en su defecto, para los de este empleo de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», para juez del Juzgado Militar Permanente de la 9.ª Región Militar (Granada).

Esta vacante puede ser solicitada por tenientes coroneles de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen.

El plazo de admisión de instancias, debidamente informadas y documentadas, será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966 (D. O. núm. 146).

Madrid, 18 de octubre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Vacantes de destino

Libre elección.

Segunda convocatoria.

Dos de teniente de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», próximas a producirse en la Unidad de Automovilismo del Batallón de Infantería de este Ministerio, con preferencia para los que se encuentren en posesión del título de Especialista de Automovilismo.

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de esta vacante, excepto aquel personal a cuyo destino se le señale concretamente permanencia específica por circunstancias de territorio o servidumbre de título.

Los solicitantes deberán llevar como mínimo dos años de efectividad en el empleo.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen.

El plazo de admisión de instancias será de diez días hábiles, contados a

partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966.

Madrid, 16 de octubre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria**Trienios**

*Queda rectificada la Orden de 13 del actual (D. O. núm. 235), por la que se conceden trienios al capitán de Oficinas Militares, caballero mutilado permanente, D. Humberto Torres Iriarte, en el sentido de que su primer apellido es Porres, y no como por error material se hacía constar.

Madrid, 17 de octubre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Consejo Supremo de Justicia Militar**PERSONAL CIVIL****Pensiones**

En virtud de las facultades que le confiere a este Consejo Supremo el artículo 2 del Reglamento para la aplicación del vigente Estatuto de Clases Pasivas del Estado, se publica a continuación relación de pensiones ordinarias concedidas a personal civil, a fin de que, por las autoridades competentes, se practique la oportuna notificación a los interesados.

Dicha relación empieza con Doña Josefa Manceira Mellado y termina con Doña Felisa Rodríguez Cubría.

Madrid, 19 de septiembre de 1972.—
El General secretario, P. S. El coronel vicesecretario, Enrique de Santiago Prieto.

RELACION

NOMBRES DE LOS BENEFICIARIOS	Parentesco con los causantes	Arma, Cuerpo o Unidad a que pertenecían los causantes	EMPLEOS Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES	Pensión mensual le correspondiente sueldo regulador — Pesetas	Total pens. más un incremento 25% a partir 1-1-64 seg. fecha arranque Pesetas
Doña Josefa Mancera Mellado	Viuda ...	G. Civil ...	Guardia D. Manuel Garrido Rus	500,00	—
Doña Petra Fernández García	Viuda ...	G. Civil ...	Guardia D. Antonio Cordero Hernández	500,00	—
Doña Rosa Rivas Masana	Viuda ...	G. Civil ...	Guardia D. Rafael González Picazo ...	500,00	—
Doña María Acosta Garrido	Viuda ...	G. Civil ...	Guardia D. Antonio Jurado Molina ...	500,00	—
Doña Angeles Hernández Lobo	Viuda ...	G. Civil ...	Guardia D. José del Rosario Madueño Valle	500,00	—
Doña Narcisca Rodríguez Hernández ...	Viuda ...	G. Civil ...	Guardia D. Mateo Oliva Pérez	500,00	—
Doña Encarnación Ríos Ruiz	Madre ...	G. Civil ...	Guardia D. Francisco Abela Ríos	500,00	—
Doña Isabel Albar Sierra	Viuda ...	Carabiniero ...	Carabiniero D. José María Díaz Frutos ...	500,00	—
Doña Juana Concepción Santaella Belbuena	Viuda ...	Infantería ...	Cabo Francisco Jiménez Valderrama ...	500,00	—
Doña Isabel Benito Campillo	Viuda ...	Legión ...	Cabo D. Alfredo Gómez Cuesta	500,00	—
Doña Benedicta Crespo Valladares ...	Viuda ...	Ingeniero ...	Cabo de Ferrocarriles D. Pablo López-Torrecilla García-Retamero	500,00	—
Doña María Boluda Nadal	Viuda ...	Ingeniero ...	Soldado de Ferrocarriles D. Juan Domínguez Clemente	500,00	—
Doña Julia Rita Suárez Solís	Viuda ...	Ingeniero ...	Soldado de Ferrocarriles D. José Fernández del Álamo	500,00	—
Doña Antonia de las Cuevas Gutiérrez	Viuda ...	Ingeniero ...	Soldado de Ferrocarriles D. Emilio Ruiz Cuevas	500,00	—
Doña Encarnación Muñoz Martín ...	Viuda ...	Ingeniero ...	Soldado D. José Valero Quesada	500,00	—
Doña Valentina Alonso González	Viuda ...	Mutilado ...	Soldado caballero mutilado D. Félix Orejas Antón	500,00	—
Doña Ascensión Yeron Moret	Huérfana ...		Paisano militarizado D. Francisco Yeron Trémas	500,00	—
Doña María Francisca Yeron Moret ...	Huérfana ...		Cabo de Marinería D. Ricardo Fraguera Fernández	500,00	625,00
Doña Ramona Amalia Castro Llano ...	Viuda ...	Armada ...	Cabo mecánico D. César Campos Alas ...	500,00	—

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento conforme previene el artículo 42 del Reglamento para la aplicación del vigente Estatuto de Clases Pasivas del Estado, la autoridad que lo practique deberá advertirle al propio tiempo, que si se consideran perjudicados en su señalamiento pueden interponer, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1956 (B. O. del E. núm. 363), recurso contencioso-administrativo previo al de reposición que, como trámite inexcusable, deben formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar, dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la autoridad que lo haya practicado, consignando la fecha de la repetida notificación y la de la presentación del recurso.

OBSERVACIONES

1. Todas las pensiones a percibir por esta capital (Madrid), serán abonadas por la Dirección General del Tesoro y Presupuestos (Subdirección General de Clases Pasivas).

2. Pensión temporal señalada en

razón a los años de servicio del causante y en la cuantía que se expresa, que percibirá hasta el 31 de diciembre de 1973, en que quedará extinguida.

3. Pensión temporal señalada en razón a los años de servicio del causante y en la cuantía que se expresa, que percibirá hasta el 30 de noviembre de 1983, en que quedará extinguida.

4. Pensión temporal señalada en razón a los años de servicio del causante y en la cuantía que se expresa, que percibirá hasta el 1 de abril de 1987, en que quedará extinguida.

5. Pensión temporal señalada en razón a los años de servicio del causante y en la cuantía que se expresa, que percibirá hasta el 30 de agosto de 1988, en que quedará extinguida.

6. Pensión temporal señalada en razón a los años de servicio del causante y en la cuantía que se expresa, que percibirá hasta el 30 de noviembre de 1981, en que quedará extinguida.

7. Pensión temporal señalada en razón a los años de servicio del causante y en la cuantía que se expresa, que percibirá hasta el 30 de mayo

de 1977, en que quedará extinguida.

8. Pensión temporal señalada en razón a los años de servicio del causante y en la cuantía que se expresa, que percibirá hasta el 28 de diciembre de 1976, en que quedará extinguida.

9. Pensión temporal señalada en razón a los años de servicio del causante y en la cuantía que se expresa, que percibirá hasta el 30 de junio de 1974, en que quedará extinguida.

10. Pensión temporal señalada en razón a los años de servicio del causante y en la cuantía que se expresa, que percibirá hasta el 31 de marzo de 1976 en que quedará extinguida.

11. La percibirán en coparticipación y por partes iguales en la cuantía que se expresa. La parte de la coparticipación que pierda la aptitud legal, acrecerá la de la que la conserve sin necesidad de nuevo señalamiento.

12. Pensión temporal señalada en razón a los años de servicio del causante y en la cuantía que se expresa, que percibirá hasta el 31 de agosto de 1971, en que quedará extinguida.

Madrid, 10 de septiembre de 1972.— El General secretario, P. S. El coronel vicesecretario, Enrique de Santiago Prieto.

U E S E C I T A

Total pens. más un incremento % a partir 1-1-65 seg. fecha arranque Pesetas	Total pens. más un incremento 75% a partir 1-1-66 seg. fecha arranque Pesetas	Total pens. más un incremento 100% a partir 1-1-67 y 1-1-68 seg. fecha arranque	Total pens. más un incremento 125% a partir 1-1-69 seg. fecha arranque Pesetas	Leyes o Reglamento que se les aplica	Fecha en que debe empezar el abono de la pensión			Delegación de Hacienda de la provincia en que se le consigna el pago (1)	Residencia de los interesados		Número de observaciones
					Día	Mes	Año		Pueblo	Provincia	
—	—	—	1.125,00	Estatuto y Leyes 82/61 57/60 y 1/64	1	junio	1972	Jaén	Baeza	Jaén	2
—	1.000,00	—	1.125,00		1	diciembre	1967	Badajoz	Badajoz	Badajoz	3
—	—	—	1.125,00		1	abril	1972	Lérida	Lérida	Lérida	4
—	1.000,00	—	1.125,00		1	septbre.	1968	Sevilla	Sevilla	Sevilla	5
—	—	—	1.125,00		1	diciembre	1971	Badajoz	Badajoz	Badajoz	6
—	—	—	1.125,00		1	julio	1972	S. C. de Ten.	La Orotava	S. C. de Ten.	7
—	—	—	1.125,00		1	junio	1972	Málaga	Ronda	Málaga	8
—	—	—	1.125,00		1	agosto	1972	Orense	Santa Marina de Ginzo de Limia	Orense	9
—	—	—	1.125,00		1	agosto	1972	Málaga	Málaga	Málaga	—
—	—	—	1.125,00		1	abril	1972	Segovia	Segovia	Segovia	—
—	—	—	1.125,00		1	abril	1972	Madrid	Madrid	Madrid	—
—	—	—	1.125,00		1	junio	1972	Valencia	Jativa	Valencia	—
—	—	—	1.125,00		1	mayo	1972	Valladolid ...	Valladolid ...	Valladolid ...	—
—	—	—	1.125,00		1	junio	1972	Madrid	Madrid	Madrid	—
—	—	—	1.125,00		1	julio	1972	Ceuta	Ceuta	Cádiz	—
—	—	—	1.125,00	1	abril	1971	Valladolid ...	Valladolid ...	Valladolid ...	10	
—	—	—	1.125,00	26	marzo	1972	Madrid	Madrid	Madrid	11	
750,00	875,00	1.000,00	1.125,00	15	junio	1964	El Ferrol ...	El Ferrol ...	La Coruña ...	—	
—	—	1.000,00	1.125,00	1	diciembre	1968	Madrid Nómmina Extr.	Oran	Argelia	12	



ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Excmos. Sres.: Vista la instancia cursada por el comandante de Ingenieros D. Francisco González Pico, en la actualidad con destino civil en el Ministerio de la Gobernación, Adjunto del Secretario Provincial de Protección Civil de Valencia, en súplica de que se le concede el pase a la situación de «En expectativa de Servicios Civiles» y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» núm. 172), párrafo cuarto del artículo 7.º del Decreto de 22 de julio de 1958, que desarrolla la Ley anterior («Boletín Oficial del Estado» núm. 189), y apartado b) de la Orden de 18 de febrero de 1959 («Boletín Oficial del Estado» número 46),

Esta Presidencia del Gobierno, a propuesta de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, ha tenido a bien acceder a lo solicitado por el men-

cionado comandante, causando baja el mismo en el destino civil de referencia y alta en la situación de «En expectativa de Servicios Civiles», fijando su residencia en la plaza de Valencia.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años. Madrid, 8 de octubre de 1972.—Por delegación, el Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, Enrique de Ynclán Bolado.

Excmos. Sres. Ministros del Ejército y de la Gobernación.

Ilmo. Sr.: (En atención a las circunstancias que concurren en el teniente de Ingenieros D. Eduardo Bravo Garrido, esta Presidencia del Go-

bierno, de conformidad con la propuesta del V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones vigentes, ha tenido a bien nombrarle Adjunto de segunda del Servicio de Información y Seguridad de la Provincia de Sahara, en cuyo cargo percibirá su sueldo y demás remuneraciones reglamentarias de acuerdo con lo dispuesto en la legislación vigente, cesando en el que venía desempeñando en la Policía Territorial de la expresada Provincia.

Lo que participo a V. I. para su debido conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 30 de septiembre de 1972.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

(Del B. O. del E. n.º 249, de 17-10-72.)

ADJUDICACIONES DE OBRAS, SERVICIOS Y SUMINISTROS

<p>SUBSECRETARIA</p> <p>Con fecha 13 de octubre de 1972 se resolvió el expediente de contratación I. M. 39/72.</p> <p>Adjudicatario: Tractorfiat, S. A.</p> <p>Objeto:</p> <p>Nueve tractores Fiat, modelo DB 14 Convert.</p> <p>Nueve lotes de repuestos de 1.º y 2.º escalón de mantenimiento, así como repuestos accesorios por un importe total de 230.360.680 liras, equivalente a 25.800.000 pesetas.</p>	<p>Importe total, 25.800.000 pesetas.</p> <p>Autoridad que dictó el acuerdo: Excmo. Sr. Ministro del Ejército.</p> <p>Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación. Madrid, 19 de octubre de 1972.</p> <p>Con fecha 14 del actual se resolvió el expediente de contratación I. M. número 40/72.</p>	<p>Adjudicatario: Juan Staunau Marty.</p> <p>Objeto:</p> <p>Seis apisonadoras vibrantes de 4 a 6 toneladas métricas, con repuestos. Pesetas, 9.199.998.</p> <p>Importe total de la adjudicación, 9.199.998 pesetas.</p> <p>Autoridad que dictó el acuerdo: El Excmo. Sr. Ministro del Ejército.</p> <p>Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación. Madrid, 16 de octubre de 1972.</p>
--	--	--

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

<p>DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL</p> <p>Expediente 7/72</p> <p>La Jefatura Administrativa de los Servicios de la Dirección General de la Guardia Civil, sita en la calle de Guzmán el Bueno, 122, anuncia la celebración de un concurso con el fin de adquirir, para sus Servicios de Transmisiones, el siguiente material:</p> <p>32 equipos radiotelefónicos dobles de V. H. F., para instalaciones fijas, conforme se especifica en el pliego de condiciones técnicas.</p> <p>El pliego de condiciones está a disposición de los licitadores en la Jefatura de Transmisiones, donde podrá ser examinado de 9,00 a 14,00 horas de los días hábiles de oficina.</p> <p>La garantía provisional para participar en la licitación será la equivalente al 2 por 100 del valor del presupuesto de adquisición fijado en el pliego de condiciones.</p> <p>Las proposiciones, que se ajustarán al modelo que figura en el referido pliego, irán acompañadas de la documentación exigida, y su presentación se efectuará en la Jefatura Administrativa de los Servicios hasta las doce (12) horas del día 13 de noviembre del año en curso.</p> <p>El acto de la licitación tendrá lugar en la Sala de Juntas de esta Dirección General, a las once (11) horas del día 16 del citado mes de noviembre, en cuyo momento por la Mesa</p>	<p>de Contratación se procederá a la apertura de los pliegos presentados. Madrid, 16 de octubre de 1972.</p> <p>Núm. 548. Urgente. P. 1-1</p> <p>JUNTA ECONOMICA DEL CENTRO TECNICO DE INTENDENCIA</p> <p>Anuncio</p> <p>Expediente 48/72</p> <p>Hasta las doce horas del día 2 del próximo mes de noviembre se admiten ofertas para el suministro y obras, por el sistema de contratación directa, de:</p> <p>Seis cabezas de máquinas de coser industriales. Precio límite, 11.106 pesetas una.</p> <p>Obras de reconstrucción de un lucernario. Importe total límite, 106.730 pesetas.</p> <p>El pliego de bases, modelo de proposición y demás antecedentes referidos con este expediente pueden examinarse en este Centro (avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 136, Madrid).</p> <p>Las ofertas se presentarán bajo sobre cerrado y lacrado, dirigidas al Excmo. Sr. Intendente, presidente de la Junta Económica del Centro Técnico de Intendencia, haciendo referencia en el sobre al número de expediente.</p> <p>El gasto de publicación de este</p>	<p>anuncio será de cuenta de los adjudicatarios.</p> <p>Madrid, 13 de octubre de 1972.</p> <p>Núm. 545 P. 1-1</p> <p>JUNTA ECONOMICA DEL CENTRO TECNICO DE INTENDENCIA</p> <p>Anuncio</p> <p>Expediente 64/72</p> <p>Hasta las doce horas del día 4 de noviembre próximo se admiten ofertas para el suministro, por el sistema de contratación directa, de:</p> <p>182 carretes de hilo caquí del número 10. Precio límite, 22 pesetas carrete.</p> <p>1.050 pies de badana. Precio límite, 35 pesetas pie.</p> <p>1.800 metros de manta acrílica, de 160 centímetros. Precio límite, 99 pesetas metro.</p> <p>El pliego de bases, modelo de proposición y demás antecedentes referidos con este expediente pueden examinarse en este Centro (avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 136, Madrid).</p> <p>Las ofertas se presentarán bajo sobre cerrado y lacrado, dirigidas al Excmo. Sr. Intendente, presidente de la Junta Económica del Centro Técnico de Intendencia, haciendo referencia al número del expediente.</p> <p>El gasto de publicación de este anuncio será de cuenta de los adjudicatarios.</p> <p>Madrid, 13 de octubre de 1972.</p> <p>Núm. 547 P. 1-1</p>
---	--	--

Se recuerda lo dispuesto por la Superioridad respecto a la conveniencia de insertar en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de publicarse por los Organismos, Cuerpos, Centros y Dependencias militares, independientemente de los que figuren en otras revistas oficiales y en la Prensa nacional.